



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito entre el Ministerio para la Transformación Digital y el Ministerio de Política Territorial para reforzar la ciberseguridad en EELL en el marco del Plan de Recuperación

10 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 5.500.000 euros del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para dar cumplimiento al acuerdo interdepartamental para reforzar la ciberseguridad en el marco de la transformación digital y modernización de las Entidades Locales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Con fecha 23 de mayo de 2023 se firmó el referido Acuerdo, que establece la realización de una transferencia de crédito por importe de 70 millones desde el Ministerio de Política Territorial al entonces Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (actual Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública) para financiar, entre otras, la siguiente actuación:

- Servicio de apoyo a las Entidades Locales prestada mediante convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Centro Criptológico Nacional (CNI-CCN), por un importe de 7 millones de euros.

Posteriormente a la realización de la citada transferencia, el CNI-CCN ha manifestado que, en las circunstancias actuales, la manera más eficiente y posibilista de prestar el servicio de apoyo a las Entidades Locales previsto, es mediante el desarrollo de un subconjunto de proyectos tecnológicos cuyo presupuesto estimado no supera los 1.500.000 euros.

Por lo anteriormente expuesto, con fecha 15 de octubre de 2024 se ha suscrito una Adenda al Acuerdo Interdepartamental, que dispone transferir un importe de 5.500.000 euros desde la aplicación presupuestaria 'Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a la partida 'Para modernización de EE.LL. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se propone la modificación de crédito solicitada cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)